



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA

“2021, Año de la Independencia”.

OFICIO: CCJ/CVA/402/2021

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 02 de agosto de 2021.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza		
Nombre del prestador de los servicios:	Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario		
Número de contrato:	70210240		
Periodo de calificación	01 al 31 de julio de 2021		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Firmado digitalmente por AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2021.09.10 13:37:48 -05'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA

“2021, Año de la Independencia”.

OFICIO: CCJ/CVA/500/2021

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 10 de septiembre de 2021.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza		
Nombre del prestador de los servicios:	Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario		
Número de contrato:	70210240		
Periodo de calificación	01 al 31 de agosto de 2021		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por AURA
HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2021.09.10 13:37:48
-05'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA

“2021, Año de la Independencia”.

OFICIO: CCJ/CVA/535/2021

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 04 de octubre de 2021.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza		
Nombre del prestador de los servicios:	Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario		
Número de contrato:	70210240		
Periodo de calificación	01 al 30 de septiembre de 2021		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por AURA
HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2021.10.04 11:26:10
-05'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA

“2021, Año de la Independencia”.

OFICIO: CCJ/CVA/613/2021

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 04 de noviembre de 2021.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza		
Nombre del prestador de los servicios:	Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario		
Número de contrato:	70210240		
Periodo de calificación	01 al 31 de octubre de 2021		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ  Firmado digitalmente por AURA
HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2021.11.04 13:07:55
-06'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA

“2021, Año de la Independencia”.

OFICIO: CCJ/CVA/700/2021

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 07 de diciembre de 2021.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza		
Nombre del prestador de los servicios:	Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso Público Sumario		
Número de contrato:	70210240		
Periodo de calificación	01 al 30 de noviembre de 2021		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por AURA
HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2021.12.07 16:49:22
-06'00'

Dra. Aura Hernández Hernández
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

OFICIO: CCJ/CVA/003/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 04 de enero de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza		
Nombre del prestador de los servicios:	Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.		
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa		
Número de contrato:	70210240		
Periodo de calificación	01 al 31 de diciembre de 2021		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue proporcionado de acuerdo a los alcances solicitados, y se observó el cumplimiento de las medidas recomendadas en la Guía operativa de seguridad sanitaria en la SCJN durante la emergencia generada por el virus sars-cov2 (covid-19).		
Observaciones:	Ninguna		

AURA HERNANDEZ Firmado digitalmente por AURA
HERNANDEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.02.01 11:37:03 -06'00'
HERNANDEZ

Dra. Aura Hernández Hernández

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)